ACTA COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 013/2012
Contratación Directa Nº 09/12
"Adquisición de Muebles para Oficina"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los cuatro días del mes de julio del año dos mil doce, siendo las 12:00 horas se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, los miembros del Comité de Evaluación para evaluar las ofertas recibidas según Acta Nº 019/2012 de Apertura de Sobres de Ofertas, dentro del marco del proceso de Contratación Directa, para la ***"Adquisición de Muebles para Oficina"***, y emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación.

a) Antecedentes

- La Resolución Nº 035/2012 de fecha 28 de febrero de 2012 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – PAC del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012;
- La Resolución Nº 150/2012 de fecha 07 de junio de 2012 "Por la cual se designan Miembros del Comité de Evaluación para la contratación de Bienes y Servicios del CONACYT;
- La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1019/2012, de fecha 23 de mayo de 2012;
- La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 317987 de fecha 23 de mayo de 2012 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;
- La Carta Invitación del llamado a Contratación Directa Nº 09/2012 "Adquisición de Muebles para Oficina", publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 28 de mayo de 2012;
- Las Invitaciones cursadas a las empresas: Silday S.R.L., Forma Industria y Comercio, Silvestri Muebles S.R.L., Movicor S.A.C.I., Soriano Muebles y Decomuebles;
- El Primer Acta de Apertura de Sobres Nº 018/2012, llevada a cabo en fecha 11 de junio de 2012, prorrogado por no contar con la cantidad mínima de ofertas, conforme a la Resolución DNCP Nº 805/09;
- La Adenda 2 del llamado a Contratación Directa Nº 09/2012 de fecha 11 de junio de 2012, comunicada a la DNCP, por la cual se extienden los plazos a fin de incentivar y dar mayor oportunidad a potenciales oferentes;
- El Segundo Acta de Apertura de Sobres Nº 019/2012, llevada a cabo en fecha 18 de junio de 2012, en la cual presentaron ofertas las empresas: Silday S.R.L., Scarpetta & Hijos S.R.L., Movicor S.A.C.I. y Lugaro S.A.C.I.;

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la carta invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley 2.051/03, el Decreto Reglamentario 21.909/03, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE".

b) Aspecto Legal

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por las firmas oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21909/03, respecto al suministro de documentos de carácter sustancial y formal.

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 013/2012
Contratación Directa Nº 09/12
"Adquisición de Muebles para Oficina"

El detalle las documentaciones de carácter sustancial y formal se encuentran en la planilla de Recaudos Legales, que se adjunta y forma parte del presente informe.

En fecha 19 de junio de 2012, mediante Nota se solicita a las firmas **Movicor S.A.C.I.** y **Lugaro S.A.C.I.**, que en un plazo no mayor a 48 horas remita al Comité de Evaluación los documentos siguientes:

1. Catálogos y/o imágenes representativas del bien ofertado en el ítem Nº 2 con sus especificaciones técnicas detalladas.

En fecha 21 de junio las firmas **Movicor S.A.C.I.** y **Lugaro S.A.C.I.** enviaron los documentos solicitados, constatándose que la firma **Movicor S.A.C.I.** no cumple con las especificaciones técnicas, en cuanto a que solicitamos escritorio estilo imperio, en forma de L, de madera paraíso lustre nitrocelulosa, color natural y el ofertado es de estilo curvo, de madera similar cedro, multilaminado (MDF) y placa carpintera maciza.

Conforme a lo mencionado precedentemente, se procede analizar técnica y económicamente las ofertas de las demás empresas oferentes.

c) Aspecto Económico.

Conforme a lo dispuesto en los Art. 28º y 34º inciso c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y; 3) presente el precio evaluado como el más bajo.

A continuación se detallan las ofertas presentadas:

Descripción		SILDAY S.R.L.	SCARPETTA & HIJOS S.R.L.	MOVICOR S.A.C.I.	LUGARO S.A.C.I.
1	Silla tipo ejecutivo	2.110.500	6.395.000	5.843.502	2.100.000
2	Escritorio tipo ejecutivo	13.500.000	12.300.000	3.835.000(*)	4.150.000
3	Juego de living	6.525.000	6.000.000	16.803.830	14.533.750
TOTAL IVA INCLUIDO		22.135.500	24.695.000	26.482.332	20.783.750

(*) Descalificado por no cumplir con las especificaciones técnicas.

El sistema de adjudicación establecido en la Carta de Invitación es por Lotes. De conformidad con el art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", referente al método de evaluación, se procedió a seleccionar provisoriamente a las ofertas económicas más bajas por ítems que cumplen con las especificaciones técnicas, que corresponden a las empresas según consta en el cuadro precedente.

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 013/2012
Contratación Directa Nº 09/12
"Adquisición de Muebles para Oficina"

Ítem 1:	**Lugaro S.A.C.I.**	**G.**	**2.100.000**
Ítem 2:	**Lugaro S.A.C.I.**	**G.**	**4.150.000**
Ítem 3:	**Scarpetta & Hijos S.R.L.**	**G.**	**6.000.000**

d) Conclusión.
De todo lo expuesto anteriormente se concluye, que las firmas **Lugaro S.A.C.I.** y **Scarpetta & Hijos S.R.L.** poseen la capacidad necesaria para hacer frente a las obligaciones que tendrían a su cargo, ante una adjudicación a favor de las mismas y presentan el precio evaluado como los más bajo en los lotes mencionados.

e) Propuesta de Adjudicación.
En base a las consideraciones expuestas, y de conformidad al Art. 27º, 28º de la Ley Nº 2.051/03, los Art. 58º al 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y la Resolución DNCP Nº 805/09, el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar por Ítems, al cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, a las siguientes empresas:

"Scarpetta & Hijos S.R.L." por un monto total de **G. 6.000.000 (Guaraníes Seis Millones)**, correspondiente al Ítem Nº 3.
"Lugaro S.A.C.I." por un monto total de **G. 6.250.000 (Guaraníes Seis Millones Doscientos Cincuenta Mil)**, correspondiente a los Ítems Nº 1 y Nº 2

Siendo las 12:50 horas se da por terminado la reunión, previa lectura y ratificación de la recomendación efectuada.

Ing. Joel Allende
Miembro del Consejo

Dr. Sergio Duarte Masi
Secretario Ejecutivo
SECON

Ing. Alba Cabrera
Secretaria Ejecutiva
ONA

Ing. Cynthia Delgado
Directora de TICs

QA. Irene Caballero
Directora de Acreditación de Laboratorios.

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py